

# **LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LAS FUNDACIONES: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN**

**MORALES GUERRERO, Ana**  
**Profesora del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.**  
**Universidad de Valladolid**

## **RESUMEN.**

A partir de la aprobación de la Ley de Fundaciones de 1994, todas las fundaciones están obligadas a presentar sus cuentas al Protectorado u órgano de control, que procederá a depositarlas en el Registro de Fundaciones, una vez examinadas y comprobada su adecuación a la normativa vigente.

Para la elaboración de estos estados contables las fundaciones cuentan con una adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad, tras la aprobación en mayo de 1998 del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos.

En la presente comunicación se exponen cuáles son las deficiencias que presentan los estados contables y cuáles son las necesidades de información de estas entidades atendiendo a sus peculiaridades. Por último, se analiza cual es la situación de las fundaciones en el ámbito de Castilla y León una vez asumidas las competencias en esta materia, y la calidad de su información contable.

## **1.- INTRODUCCIÓN.**

En los últimos años estamos asistiendo a una creciente revalorización del papel del sector no lucrativo en ámbitos directamente relacionados con la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, el patrimonio y los servicios sociales. Es precisamente en estos sectores donde por parte de los poderes públicos se han generado unas mayores expectativas sobre el papel del sector no lucrativo, como complemento y ayuda al sector público en el cumplimiento de sus responsabilidades sociales (Moreno Sajardo, 1996, pág. 16).

Uno de los pocos trabajos empíricos en nuestro país en el que se aborda la cuantificación global del sector no lucrativo es el realizado por Ruiz Olabuénaga (2000). Este estudio aporta una metodología compartida internacionalmente en relación con la definición específica del mismo y en su determinación temporal referida a la fecha concreta de 1995. En el se indica como este sector comprende un total estimado de 253.507 instituciones no lucrativas en toda España (de las cuales 5.698 son fundaciones),

aunque la cifra es más bien conservadora. El gasto total estimado del sector no lucrativo en 1995 incluida la imputación del coste del trabajo voluntario se eleva a 4.095.236 millones de pesetas. En cuanto a sus ingresos se comprueba que el peso mayor lo protagonizan los ingresos procedentes de cuotas y pago por servicios, con el 38,5% del total de ingresos, las transferencias del sector público suponen el 25,2%, mientras el 36,3% restante proviene, bien de las donaciones privadas (que representan el 14,8% de los ingresos totales), bien del trabajo aportado por los voluntarios, cuya traducción en términos económicos representa, por sí sola, el 21,5% de los ingresos del sector.

Una de las conclusiones de este estudio sobre el sector no lucrativo en España, es que tanto en términos de número de entidades, como de volumen de empleo generado y de volumen económico gestionado, es muy similar, en términos relativos al de Francia, Italia, Alemania o Austria.

En la presente comunicación de todas las entidades que integran el sector no lucrativo vamos a centrar nuestro trabajo en las fundaciones que actúan principalmente en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, y dentro de las fundaciones delimitaremos el mismo a las fundaciones culturales en los aspectos relativos a su información contable. Para lo cual se ha procedido al envío de una encuesta a todas las fundaciones culturales de la Comunidad inscritas en el Registro de Fundaciones (Anexo I) para constatar si cumplen con la obligación de presentar sus cuentas anuales y presupuestos al Protectorado, a cuanto asciende la dotación fundacional, el número de empleados, la principal fuente de ingresos y gastos, etc. (Anexo II).

## 2.- ANÁLISIS DE LAS FUNDACIONES DE ÁMBITO ESTATAL Y POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Dentro de las múltiples entidades englobadas en el sector no lucrativo, las fundaciones son, como se indica en el artículo primero de la Ley de Fundaciones (Ley 30/1994, de 24 de noviembre), "organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general".

En la actualidad todas las Comunidades Autónomas tienen asumidas las competencias en materia de fundaciones, por ello para conocer la situación de las fundaciones en España además de la información obtenida del Registro de Fundaciones de ámbito estatal es preciso recopilar la información de todos y cada uno de los Registros de las Comunidades Autónomas.

El importante trabajo de compilación de datos de muy diversas fuentes realizado por Cabra de Luna (2000, pág. 97) nos permite obtener una aproximación bastante fiable de las fundaciones en España en 1997, así como su distribución según su Protectorado

(órgano de control del Estado) y Comunidades Autónomas en las que operan (Cuadro nº 1):

**Cuadro nº 1: Distribución de las fundaciones españolas según su Protectorado**

Comunidad Autónoma	Culturales	Asistenciales	Docentes e investigación	Laborales	Canónicas	Otros Tipos	Total
Ambito estatal	321	320	350	40	144	-	1.175
C.A. Cataluña	435	309	135	4	-	36	919
C.A. Galicia	36	46	174	6	-	40	302
C.A. Canarias	31	18	27	4	-	-	80
C.A. País Vasco	54	107	175	4	-	-	340
C.A. Navarra	69	52	-	-	-	29	150
C.A. Andalucía	40	475	233	9	-	-	757
C.A. Valencia	104	129	139	7	-	-	379
C.A. Madrid	-	150	175	4	-	-	329
C.A. Castilla-León	20	202	207	1	-	-	430
C.A. C.-La Mancha	-	116	55	-	-	-	171
C.A. Aragón	11	57	57	2	-	-	127
C.A. Baleares	19	18	13	2	-	-	52
C.A. Murcia	-	26	12	-	-	38	76
C.A. La Rioja	-	19	30	-	-	-	49
C.A. Extremadura	-	51	25	-	-	-	76
C.A. Asturias	-	53	89	2	-	-	144
C.A. Cantabria	-	74	106	-	-	-	180
<b>TOTAL</b>	<b>1.140</b>	<b>2.222</b>	<b>2.002</b>	<b>85</b>	<b>144</b>	<b>105</b>	<b>5.698</b>

Fuente: Cabra de Luna (2000, pág. 97).

En el ámbito de la Comunidad de Castilla y León si se comparan estas entidades con la media nacional, en relación con la tasa media de fundaciones por cada billón del PIB (88,52 fundaciones por cada billón) y con la población española (14,49 fundaciones por cada 10.000 habitantes), en ambos casos, se puede constatar que Castilla y León se sitúa por encima de la media nacional con una tasa media de 144,64 fundaciones por cada billón del PIB y 16,78 fundaciones por cada 10.000 habitantes.

Con estos datos se pone en evidencia que aunque la Comunidad de Castilla y León no destaca ni por su población ni por su índice de riqueza, a la hora de valorar estos resultados hay que tener en cuenta otras consideraciones, como el hecho de que en Castilla y León las fundaciones son muy antiguas. En consecuencia, los niveles de desarrollo económico y la densidad demográfica son factores a tener en cuenta a la hora de valorar la ubicación regional de las fundaciones, pero no se pueden olvidar otros factores cuando se trata de medir la incidencia de las fundaciones en el contexto social, como el peso de la historia, las tradiciones locales y la influencia religiosa en determinados ámbitos socio-culturales.

Por otra parte, se observa en general que en los últimos años las fundaciones han ampliado sus objetivos, con un mayor desarrollo de las fundaciones en aquellas áreas

relacionadas con el cambio social operado en la sociedad española, como son las relaciones internacionales, investigación, cultura, desarrollo comunitario y medio ambiente. La asistencia social o la beneficencia ha dejado de ser el fin prioritario de estas entidades, debido en parte al desarrollo del Estado del Bienestar, no obstante su peso en el total de las fundaciones sigue siendo importante debido a las ya existentes (García García, 1997, pp. 227-228).

A continuación se muestra la evolución del número de fundaciones en la Comunidad de Castilla y León en los cuatro últimos años (Cuadro nº 2), en el que se observa un aumento considerable en el número de estas entidades que operan con carácter principal en el ámbito de la Comunidad:

**Cuadro nº 2: Evolución del número de fundaciones en Castilla y León**

Clase de fundaciones	1997	1998	2000
Benéfico-asistenciales	202	218	252
Culturales	20	32	52
Docentes	207	209	219
Laborales	1	1	1
<b>Total</b>	<b>430</b>	<b>460</b>	<b>524</b>

Fuente: Cabra de Luna (2000, pág. 97) y elaboración propia.

### 3.- DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LAS FUNDACIONES CULTURALES EN CASTILLA Y LEÓN.

Con el fin de determinar la importancia económica de las fundaciones culturales en la Comunidad de Castilla y León se ha procedido al envío de una encuesta dirigida a las cincuenta y dos fundaciones culturales inscritas en el Registro de Fundaciones Culturales con fecha junio de 2000; habiendo sido la tasa de respuesta del cincuenta y dos por ciento (27 fundaciones).

De las respuestas obtenidas en primer lugar hay que destacar que en la mayoría de los casos (93% del total) son entidades de reciente creación, con una fecha de constitución de hace menos de 10 años, no ocurre lo mismo con las restantes fundaciones que operan principalmente en la Comunidad de Castilla y León (fundaciones docentes y benéfico-asistenciales).

Estas entidades al consistir en la afectación de un patrimonio al cumplimiento de fines de interés general, la magnitud de la dotación fundacional va a tener una relación directa en el cumplimiento de los fines fundacionales. En el Cuadro nº 3 se muestra la distribución de dotaciones fundacionales por tramos de cuantía:

### **Cuadro nº 3: Distribución de dotaciones fundacionales por tramos de cuantía**

Importe (en ptas.)	Número de fundaciones	%
Menos de 1.000.000	6	22
Entre 1.000.000-10.000.000	12	44
Entre 10.000.00-100.000.000	5	19
Más de 100.000.000	4	15
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse, la mayor parte de las fundaciones culturales de la Comunidad de Castilla y León cuentan con una dotación reducida entre uno y diez millones de pesetas, que condiciona en algunos casos el cumplimiento de sus fines fundacionales; aunque también pueden financiar sus actividades con subvenciones y donaciones recibidas o bien desarrollar actividades mercantiles con ese fin, que consiste con carácter principal en el fomento y promoción de la cultura en sus diversas manifestaciones.

En cuanto al empleo generado por las fundaciones culturales de la Comunidad en un 59% de los casos cuentan con personal asalariado (el 31% de las fundaciones con personal asalariado tiene una sola persona en plantilla, un 19% entre 2 y 5 personas y el 50% más de 5 personas contratadas). Además, a estos importes habría que añadir el volumen de empleo que supone el trabajo realizado por los empleados voluntarios. Según Ruiz Olabuénaga (2000, pág. 70) el empleo remunerado equivalente del sector no lucrativo asciende al 4,10% del empleo equivalente español, mientras que el empleo voluntario equivalente del sector no lucrativo representa el 2,19%.

En relación con el importe cobrado por los servicios prestados por las fundaciones culturales en un 44% de los casos perciben alguna cantidad por los mismos, pues el carácter no lucrativo de estas entidades no significa que no puedan obtener beneficios (excedentes), sino que éstos se destinan al cumplimiento de los fines para los cuales han sido creadas. En este sentido se pronuncia el artículo 25 de la Ley de Fundaciones al establecer que deberá ser destinado, a la realización de los fines fundacionales, al menos, el setenta por ciento de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga la fundación.

#### **4.- PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS DE LAS FUNDACIONES CULTURALES EN CASTILLA Y LEÓN.**

Con la aprobación de la Ley de Fundaciones de 1994 la información contable que deben elaborar estas entidades para presentar al Protectorado u órgano de control de la

Administración, que procederá a su depósito en el Registro de Fundaciones, una vez examinada y comprobada su adecuación a la normativa vigente, es la siguiente:

- El presupuesto del ejercicio siguiente y una memoria explicativa del mismo, en los tres últimos meses de cada ejercicio.
- El inventario, balance de situación, cuenta de resultados y la memoria, que incluirá la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, en los seis primeros meses de cada ejercicio.
- El informe de auditoría, en su caso<sup>1</sup>, en los tres meses siguientes a su emisión.

La elaboración de estos estados contables deberá realizarse de acuerdo con lo previsto en el Plan General de Contabilidad para las entidades no lucrativas. En relación con la exigencia de presentación de esta información contable, el 74% de las veintisiete fundaciones que componen nuestra muestra han presentado los presupuestos correspondientes al año 2000 (20 fundaciones).

El importe que alcanzan dichos presupuestos se muestra en el Cuadro nº 4:

**Cuadro nº 4: Cuantía de los presupuestos en las fundaciones culturales**

Importe (en ptas.)	Número de fundaciones	%
Menos de 1.000.000	2	10
Entre 1.000.000-10.000.000	4	20
Entre 10.000.00-100.000.000	9	45
Más de 100.000.000	5	25
Total	20	100

Fuente: Elaboración propia.

La cuantía de los presupuestos en las fundaciones culturales de la Comunidad en la mayoría de los casos se sitúa entre los diez y los cien millones de pesetas. Según Cabra de Luna (2000, pág. 84) se observa como el importe de los presupuestos en las fundaciones de ámbito estatal aproximadamente en los últimos 10 años se ha multiplicado por 10.

Por otra parte, la presentación de cuentas (inventario, balance, cuenta de resultados y memoria) correspondientes al ejercicio 1999 se efectúa en el 70% de las fundaciones (diecinueve de las veintisiete, también hay que señalar que cuatro de ellas no han presentado cuentas por constituirse con posterioridad). Mientras que la realización de auditorías tan sólo se lleva a cabo en tres de las fundaciones, una por obligación legal y las dos restantes se someten voluntariamente a la auditoría de sus cuentas.

El volumen de activos de las diecinueve fundaciones que presentan cuentas al Protectorado del ejercicio 1999 se muestra en el Cuadro nº 5:

**Cuadro nº 5: Volumen de activo de las fundaciones culturales que presentan cuentas**

Importe (en ptas.)	Número de fundaciones	%
Menos de 1.000.000	5	26
Entre 1.000.000-10.000.000	8	42
Entre 10.000.00-100.000.000	4	21
Más de 100.000.000	2	11
Total	19	100

Fuente: Elaboración propia.

Se observa como en el 74% de las fundaciones se sitúa el volumen de activos por encima de los diez millones de pesetas, siendo mayoritariamente en un 42% de los casos el importe de los activos entre diez y cien millones de pesetas, por lo que se trata de fundaciones que por lo general no poseen grandes patrimonios vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.

Los activos en estas entidades están integrados principalmente por inversiones financieras como elementos generadores de rentas y equipamientos para el desempeño de las actividades fundacionales. Por el lado del pasivo, son los fondos propios integrados por la dotación fundacional y las reservas las partidas más importantes. La dotación fundacional además en estas entidades desempeña un papel fundamental, pues necesariamente han de contar con una dotación inicial afecta al cumplimiento de los fines fundacionales, sin perjuicio de que queden abiertas a otras vías de financiación como pueden ser las subvenciones y donaciones o los resultados obtenidos del ejercicio de actividades económicas.

En relación con el importe total de ingresos y gastos en estas entidades, que figuran en sus cuentas de resultados, según datos del Protectorado de las fundaciones culturales de ámbito estatal el gasto en 1995 alcanzó los 26.000 millones de pesetas. Asimismo, las principales partidas de ingresos y gastos de su cuenta de resultados son, según la información obtenida de las fundaciones culturales de la Comunidad de Castilla y León, por el lado de los gastos la partida de "Gastos de la entidad por la actividad propia" y los "Gastos de personal". Además, hay que destacar que prácticamente la totalidad de fundaciones practican la correspondiente amortización de su inmovilizado, solamente una no ha efectuado la misma, pues de las restantes fundaciones que presentan cuentas 13 amortizan y cinco no, por no contar dentro de sus activos con elementos amortizables. Por el lado de los ingresos sus principales fuentes de ingresos son las subvenciones privadas y los ingresos por prestación de servicios.

Sobre la información contable que deben elaborar las fundaciones es destacable como en estas entidades cada vez está adquiriendo una mayor importancia su función económico-financiera, no solamente para atender a esta obligación legal sino como instrumento para dar cuenta del cumplimiento de sus fines; pues a la escasa rentabilidad

de sus patrimonios hay que unir la disminución de la financiación que las Administraciones Públicas destinan a estas entidades, siendo preciso en estos casos lograr ingresos procedentes de otras fuentes de financiación (realización de actividades económicas, ingresos por contraprestaciones de los servicios prestados, donaciones, ...). Los sistemas contables deben proporcionar información a los promotores y patrocinadores de las actividades desarrolladas con sus recursos económicos y a su vez, permitir a los gestores de las fundaciones tomar decisiones sobre la aplicación de los recursos obtenidos.

## 5.- CONCLUSIONES.

- El importante incremento del sector no lucrativo se puede observar claramente en las fundaciones culturales de la Comunidad de Castilla y León que de las 20 fundaciones inscritas en el Registro en el año 1997 se pasa a las 52 del año 2000.
- Se trata por lo general de entidades de reciente creación que se están adaptando con facilidad a las exigencias contables impuestas en la Ley 30/1994 de fundaciones.
- Las fundaciones culturales de la Comunidad cumplen, en la mayor parte de los casos, con la exigencia legal de presentación al Protectorado de los presupuestos correspondientes al ejercicio siguiente y las cuentas anuales del ejercicio (en un 74% de los casos presentan los presupuestos correspondientes al año 2000 y un 70% las cuentas del ejercicio 1999).
- Estas entidades cada vez más necesitan mejorar sus sistemas de información contable, no solamente para atender a la exigencia legal de presentar cuentas y presupuestos, sino para informar a sus financiadores sobre la aplicación de los recursos aportados, así como, para tomar decisiones y priorizar sobre la aplicación de los recursos.

## BIBLIOGRAFÍA

CABRA DE LUNA, M.A.: "La dimensión económica de las fundaciones españolas de competencia estatal: Una aproximación". *Economistas*, nº 83, 2000, pp. 80 - 100.

GARCÍA GARCÍA, J.A.: "La situación de las fundaciones en España". *Las fundaciones en Iberoamérica*. Fundación San Benito de Alcántara. McGraw-Hill, Madrid, 1997, pp. 225 - 228 y 265 - 268.

RUIZ OLABUÉNAGA, J.I.: "El sector no lucrativo en España". *Economistas*, nº 83, 2000, pp. 63 - 78.

SAJARDO MORENO, A.: "Análisis económico del sector no lucrativo". Editorial Tirant lo Blanch Libros, Valencia, 1996.

SOLDEVILLA GARCÍA, P.: "Los sistemas de información para el control de la gestión de organizaciones no lucrativas. El caso particular de los Colegios de Economistas en España y en el Reino Unido". *Economistas*, nº 83, 2000, pp. 147 - 160.

## ANEXO I

### RELACIÓN DE FUNDACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2000

FUNDACIÓN DIARIO DE ÁVILA (Ávila)  
FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA VILLA DE BOHOYO. Bohoyo (Ávila)  
FUNDACIÓN PROFESOR CANTERA. Miranda de Ebro (Burgos)  
FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN. (Burgos)  
FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE CASTILLA Y LEÓN (Burgos)  
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS. (Burgos)  
FUNDACIÓN AMAYA. Sasamón (Burgos)  
FUNDACIÓN IGLESIA DE SANTIAGO DE PANCORBO. Pancorbo (Burgos)  
FUNDACIÓN ATAPUERCA. (Burgos)  
FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE  
CASTILLA Y LEÓN. Melgar de Fernamental (Burgos)  
FUNDACIÓN CULTURAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LEÓN. (León)  
FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA. (León)  
FUNDACIÓN MONTELEÓN. (León)  
FUNDACIÓN VALLE DEL SILENCIO. Ponferrada (León)  
FUNDACIÓN ASISTENCIAL Y DE PROMOCIÓN SOCIAL RURAL DE LEÓN.  
(León)  
FUNDACIÓN HULLERA VASCO-LEONESA. La Robla (León)  
FUNDACIÓN DIGNIDAD Y LIBERTAD. (León)  
FUNDACIÓN DOCTOR ROMERO NIETO. Valdehuesa (León)  
FUNDACIÓN VELA ZANETTI. (León)  
FUNDACIÓN CIENTÍFICA LEONESA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDÍA.  
(León)  
FUNDACIÓN VACCEA. (Salamanca)  
FUNDACIÓN MANUEL RAMOS ANDRADE. (Salamanca)  
FUNDACIÓN CASTILLO DE VILLANUEVA DE CAÑEDO. Topas (Salamanca)  
FUNDACIÓN GACETA REGIONAL. (Salamanca)  
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE LA UNIVERSIDAD DE  
SALAMANCA. (Salamanca)  
FUNDACIÓN DEPORTIVA DE SALAMANCA. (Salamanca)  
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. (Salamanca)

FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD PROFESIONAL CASTELLANO-LEONESA DE  
CARDIOLOGÍA. (Salamanca)

FUNDACIÓN VILLA DE PEDRAZA. Pedraza (Segovia)

FUNDACIÓN ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CASA DUCAL DE  
ALBURQUERQUE. Cuéllar (Segovia)

FUNDACIÓN TORRE DE SANTO TOMÉ. Santo Tomé del Puerto (Segovia)

FUNDACIÓN DUQUES DE SORIA. (Soria)

FUNDACIÓN DESARROLLO Y NATURALEZA. (Soria)

FUNDACIÓN ATEBA. (Valladolid)

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. (Valladolid)

FUNDACIÓN EL NORTE DE CASTILLA. (Valladolid)

FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN. (Valladolid)

FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD. (Valladolid)

FUNDACIÓN CENTRO ETNOGRÁFICO JOAQUÍN DÍAZ. Uruña (Valladolid)

FUNDACIÓN SEGUNDO Y SANTIAGO MONTES. (Valladolid)

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE CASTILLA Y  
LEÓN. (Valladolid)

FUNDACIÓN CASTELLANO LEONESA PARA LA CULTURA DEL VINO.  
(Valladolid)

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL ABOGADO.  
(Valladolid)

FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN. (Valladolid)

FUNDACIÓN FAMILIA HERNÁNDEZ PUERTAS. Alaejos (Valladolid)

FUNDACIÓN CICLISTA CASTILLA Y LEÓN. (Valladolid)

FUNDACIÓN DE GOLF CASTILLA Y LEÓN. (Valladolid)

FUNDACIÓN SANTAYANA-IBEROMORAZÁNICA. (Valladolid)

FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL DE LOS  
AYUNTAMIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN. (Valladolid)

FUNDACIÓN ANA JIMÉNEZ. (Valladolid)

FUNDACIÓN REAL VALLADOLID. (Valladolid)

FUNDACIÓN CIENTÍFICA CAJA RURAL DE ZAMORA. (Zamora)

## ANEXO II

1.- ¿Cuál es el fin fundacional de la entidad?

- Fomento de actividades culturales y el desarrollo social
- Biblioteca
- Museo
- Centro tecnológico
- Otros. Especifique cual .....

2.- ¿Cuál es la antigüedad de la fundación?

Menos de 10 años	
Más de 10 años	

3.- ¿A cuánto asciende la dotación fundacional?

- Menos de 1.000.000 de pesetas.
- Entre 1.000.000 y 10.000.000
- Entre 10.000.000 y 100.000.000
- Más de 100.000.000

4.- ¿Cuántas personas están empleadas en la fundación?

- Ninguna
- 1
- Entre 2 y 5
- Más de 5

5.- ¿La fundación cobra algún importe por los servicios prestados?

- Si
- No
- Si parcialmente

6.- ¿Presentó en su día al Protectorado el presupuesto correspondiente al presente ejercicio?

- Si
- No

7.- En caso afirmativo, ¿a cuánto se eleva dicho presupuesto?

- Menos de 1.000.000 de pesetas.
- Entre 1.000.000 y 10.000.000
- Entre 10.000.000 y 100.000.000
- Más de 100.000.000

8.- ¿Presentó sus cuentas correspondientes al último ejercicio (1999) al Protectorado?

- Sí
- No
- No, por constituirse con posterioridad

9.- En caso afirmativo, ¿a cuánto asciende su volumen total de activo?

- Menos de 10.000.000 de pesetas
- De 10.000.000 a 100.000.000
- De 100.000.000 y 400.000.000
- Más de 400.000.000

10.- ¿Cuales son las dos partidas del activo de mayor importancia?

- Inmuebles urbanos
- Inmuebles rústicos
- Inversiones financieras
- Equipamientos
- Otros. Especifique cual.....

11.- Del pasivo del balance ¿cuáles son las dos partidas de mayor importancia?

- Dotación fundacional
- Subvenciones de capital
- Deudas
- Otros. Especifique cual.....

12.- De la cuenta de resultados, ¿qué dos partidas de gastos alcanzan mayor cuantía?

- Gastos de la entidad por la actividad propia
- Consumos de la explotación
- Gastos de personal
- Otros gastos. Especifique cual.....

13.- ¿La fundación ha practicado la correspondiente amortización de su inmovilizado?

- Sí
- No
- No, al no ser titular de bienes amortizables

14.- ¿Cuáles son las dos principales fuentes de ingresos que figuran en la cuenta de resultados?

- Ingresos por cuotas de usuarios
- Subvenciones oficiales
- Subvenciones privadas
- Ingresos por prestación de servicios diversos
- Otros ingresos. Especifique cual.....

15.- ¿La fundación cerró el ejercicio con beneficios?

- Si
- No

16.- ¿La fundación ha efectuado auditoría de sus cuentas del ejercicio 1999?

- Si, por obligación legal
- Si, voluntariamente
- No

17.- Nombre de la entidad (si desea hacer constar el mismo)

.....

18.- ¿Están interesados en los resultados del trabajo y desean recibir una copia del mismo?

- Si
- No

---

<sup>1</sup> Las cuentas de las fundaciones deberán ser sometidas a auditoría externa cuando en la fecha de cierre del ejercicio y durante dos años consecutivos se cumplan al menos dos de las siguientes condiciones(artículo 23.3 de la Ley 39/1994 de Fundaciones):

- a) Que el total de su patrimonio supere los 400 millones de pesetas.
- b) Que el importe neto de su volumen anual de ingresos sea superior a 400 millones de pesetas.
- c) Que el número de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a cincuenta.